

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Dispóngase el Alta como Cadetes de Primer Curso «Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana Orientado a la Formación Policial», desde el 28SEP21, de los actuales aspirantes cuya nómina se detalla en el Anexo que forma parte de la presente. Establézcase que lo dispuesto es solo al efecto administrativo académico, no generando reconocimiento de erogación alguna, por lo cual la vigencia del mismo es a partir del dictado del presente acto administrativo. Autorízase al Mtrio. de Economía a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*